

rior publicación de las fiestas de aquellos otros que no fueran incluidos en la citada Resolución al demorarse la propuesta del Pleno del Ayuntamiento.

Han sido recibidas las nuevas propuestas de fiestas locales de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel, que procede acoger.

En su virtud, y siendo competente este Servicio, de conformidad con el artículo 46, del Decreto 93/2005 de 26 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local en la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución, resuelve:

1º.—Las fiestas locales de carácter retribuido y no recuperables correspondientes al año 2008 en los respectivos municipios de la provincia de Teruel, son las que figuran como Anexo a la presente Resolución.

2º.—Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Teruel, 15 de febrero de 2008

**El Director del Servicio Provincial de  
Economía  
Hacienda y Empleo,  
ANTONIO CATALAN MARTIN**

**RELACION DE DIAS FESTIVOS DE CARACTER  
LOCAL DE LOS DISTINTOS  
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA  
EL AÑO 2008**

- \* ABEJUELA. 21 de Julio y 28 de agosto.
- \* ALCALA DE LA SELVA. 13 de mayo y 8 de septiembre.
- \* AZAILA. 24 de Julio y 25 de Julio.
- \* CABRA DE MORA. 23 de mayo y 22 de septiembre.
- \* CALAMOCHA. 5 de mayo y 16 de agosto.
- \* CAÑADA VELLIDA. 5 de febrero y 1 de septiembre.
- \* CASTELLAR, (EL). 2 de mayo y 14 de octubre.
- \* CASTELLOTE. 8 de agosto y 11 de agosto.
- \* CORBALAN. 13 de junio y 20 de octubre.
- \* CUEVAS LABRADAS. 23 de junio y 1 de septiembre.
- \* FORMICHE ALTO. 14 de Julio y 26 de septiembre.
- \* GALVE. 18 de agosto y 26 de diciembre.
- \* HIJAR. 24 de Marzo y 21 de agosto.
- \* MAS DE LAS MATAS. 22 de agosto y 25 de agosto.
- \* MEZQUITA DE JARQUE. 8 de febrero y 8 de agosto.
- \* PUEBLA DE VALVERDE (LA). 15 de septiembre y 16 de septiembre.
- \* RAFALES. 11 de agosto y 24 de octubre.
- \* RIODEVA. 8 de agosto y 9 de agosto.
- \* TORREVELILLA. 24 de Marzo y 25 de agosto. Lunes de Pascua y San Joaquín y San Marcos.
- \* UTRILLAS. 5 de septiembre y 8 de septiembre.
- \* VALJUNQUERA. 26 de septiembre y 29 de septiembre.
- \* VILLAR DEL SALZ. 18 de agosto y 19 de agosto.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES**

**686**

**RESOLUCION de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se acredita al Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación Geotecnia, Desarrollo y Servicios, S.A. (Geodeser, S.A.), de Alcañiz -Teruel- en determinados ensayos básicos y complementarios.**

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 41/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General ha

examinado el expediente presentado por D. Néstor Melero Martín, en representación del Laboratorio Geodeser, S. A. Alcañiz, donde solicita la acreditación para dicho Laboratorio de Ensayos.

*Antecedentes de hecho*

*Primero*, que con fecha 14 de noviembre de 2006, y 25 de julio 2007 presento escritos D. Néstor Melero Martín, en representación de Geodeser, S. A. solicitando que a dicho laboratorio situado en Polígono la Laguna, Crta. de Zaragoza 118, 44600 ALCAÑIZ (Teruel), le sea concedida la acreditación en los ensayos básicos de las siguientes áreas:

AREA DE CONTROL DE HORMIGON, Y COMPONENTES (E.H.C) N° Registro 04 009 EHC 08 B+C\*

AREA DE SONDEOS, TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS «IN SITU» PARA RECONOCIMIENTOS GEOTECNICOS (GTC).) N° Registro 04 009 GTC 08 B

AREA DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE GEOTECNIA (GTL).) N° Registro 04 009 GTL 08 B+C\*

AREA DE CONTROL DE FIRMES FLEXIBLES Y BITUMINOSOS EN VIALES (VSF).

N° Registro 04 009 VSF08 B+C\*

Y en los ensayos complementarios siguientes:

AREA DE CONTROL DE HORMIGON, Y COMPONENTES (E.H.C)

Aridos:

\* Determinación de terrones de arcilla: UNE 7-133-58

\* Determinación de partículas blandas en áridos gruesos: UNE 7-134-58

\* Determinación de partículas de bajo peso específico en áridos: UNE 7-244-71

\* Determinación cuantitativa de los compuestos de azufre: UNE EN 1744-1:1999

\* Determinación de materia orgánica en arenas: UNE EN 1744-1:1999

\* Determinación de compuestos de sulfatos: UNE EN 1744-1:1999

\* Determinación del coeficiente de forma del árido grueso UNE 7-238-71

AREA DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE GEOTECNIA (GTL).)

Resistencia a la deformación de rocas.

\* Resistencia a la compresión uniaxial: UNE 22950-1:1990

\* Resistencia a la tracción. Determinación indirecta (Ensayo Brasileño) UNE 22950-2 1990, UNE 22950-2: 2003 Err.

\* Resistencia a la carga puntual; UNE 22950-5: 1996

AREA DE CONTROL DE FIRMES FLEXIBLES Y BITUMINOSOS EN VIALES (VSF).

Materiales compuestos:

\* Ensayo de carga con placa NLT-357/98

*Segundo*, que con fecha 12 de diciembre de 2007, previa inspección, se extiende acta del cumplimiento de la normativa técnica y de los ensayos precisos que para las acreditaciones vienen previstos en el artículo 13 del Decreto 41/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Tercero*, que con fecha 22 de enero de 2008, se propone por la Jefe de la Sección de Arquitectura Bioclimática, Calidad Edificación y Nuevas Tecnologías de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la acreditación del Laboratorio Geodeser — Alcañiz — en las áreas solicitadas.

*Fundamentos de derecho*

*Primero*, que por el Laboratorio Geodeser, se cumple con la

normativa de carácter técnico a efectos de la acreditación dados los informes emitidos por la Sección de Arquitectura Climática, Calidad Edificación y Nuevas Tecnologías de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Dicha normativa se encuentra recogida en el Real Decreto 1230/89, de 13 de octubre, la Orden FOM/2060/2002 y el Decreto 41/2006 de 7 de febrero del Gobierno de Aragón.

*Segundo*, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 41/2006, de 7 de febrero del Gobierno de Aragón, a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en virtud de las competencias asumidas según Decreto 296/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

En su virtud, esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación resuelve:

1º Acreditar al Laboratorio de Geotecnia, Desarrollo y Servicios, S. A. (Geodeser, S. A.), situado en Polígono la Laguna, Crta. de Zaragoza 118, 44600 Alcañiz (Teruel), le sea concedida la acreditación en los ensayos básicos de las siguientes áreas:

AREA DE CONTROL DE HORMIGON, Y COMPONENTES (E.H.C) Nº Registro 04 009 EHC 08 B+C\*

AREA DE SONDEOS, TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS «IN SITU» PARA RECONOCIMIENTOS GEOTECNICOS (GTC.) Nº Registro 04 009 GTC 08 B

AREA DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE GEOTECNIA (GTL.). Nº Registro 04 009 GTL 08 B+C\*

AREA DE CONTROL DE FIRMES FLEXIBLES Y BITUMINOSOS EN VIALES (VSF).

Nº Registro 04 009 VSF08 B+C\*

Y en los ensayos complementarios siguientes:

AREA DE CONTROL DE HORMIGON, Y COMPONENTES (E.H.C)

Aridos:

\* Determinación de terrones de arcilla: UNE 7-133-58

\* Determinación de partículas blandas en áridos gruesos: UNE 7-134-58

\* Determinación de partículas de bajo peso específico en áridos: UNE 7-244-71

\* Determinación cuantitativa de los compuestos de azufre: UNE EN 1744-1:1999

\* Determinación de materia orgánica en arenas: UNE EN 1744-1:1999

\* Determinación de compuestos de sulfatos: UNE EN 1744-1:1999

\* Determinación del coeficiente de forma del árido grueso: UNE 7-238-71

AREA DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE GEOTECNIA (GTL.).

Resistencia a la deformación de rocas.

\* Resistencia a la compresión uniaxial: UNE 22950-1:1990

\* Resistencia a la tracción. Determinación indirecta (Ensayo Brasileño) UNE 22950-2 1990, UNE 22950-2: 2003 Err.

\* Resistencia a la carga puntual: UNE 22950-5: 1996

AREA DE CONTROL DE FIRMES FLEXIBLES Y BITUMINOSOS EN VIALES (VSF).

Materiales compuestos:

\* Ensayo de carga con placa NLT-357/98

2º Ordenar la inscripción de la presente acreditación, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón, de Laboratorios de Ensayos Acreditados y su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

3º Comunicar a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, la presente resolución, para su inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados y su publicación en el

Boletín Oficial del Estado, como prevén los artículos 16 y 17 del Anexo al Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, y en concordancia con el Decreto 41/2006, de 7 de febrero del Gobierno de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón), sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho».

Zaragoza, a 8 de febrero de 2008.

**El Director General de Vivienda  
y Rehabilitación,  
JOSE LUIS CASTELLANO PRATS**

**687** *RESOLUCION de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se acredita al Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación Geotecnia, Desarrollo y Servicios, S.A. (Geodeser, S.A.), en Teruel, en determinados ensayos básicos y complementarios.*

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 41/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General ha examinado el expediente presentado por D. Néstor Melero Martín, en representación del Laboratorio Geodeser, S. A. de Teruel, donde solicita la acreditación para dicho Laboratorio de Ensayos.

*Antecedentes de hecho*

*Primero*, que con fecha 14 de noviembre de 2006, y 25 de julio 2007 presento escritos D. Néstor Melero Martín, en representación de Geodeser, S. A. solicitando que a dicho laboratorio situado en Polígono la Paz, C/ A, Parcela 6, Nave 8, 44195 Teruel), le sea concedida la acreditación en los ensayos básicos de las siguientes áreas:

AREA DE CONTROL DE HORMIGON, Y COMPONENTES (E.H.C) Nº Registro 04 010 EHC 08 B+C\*

AREA DE SONDEOS, TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS «IN SITU» PARA RECONOCIMIENTOS GEOTECNICOS (GTC.) Nº Registro 04 010 GTC 08 B

AREA DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE GEOTECNIA (GTL.). Nº Registro 04 010 GTL 08 B+C\*

AREA DE CONTROL DE FIRMES FLEXIBLES Y BITUMINOSOS EN VIALES (VSG).

Nº Registro 04 010 VSG08 B+C\*

Y en los ensayos complementarios siguientes:

AREA DE CONTROL DE HORMIGON, Y COMPONENTES (E.H.C)

Aridos:

\* Determinación de terrones de arcilla. UNE 7-133-58

\* Determinación de partículas blandas en áridos gruesos: UNE 7-134-58

\* Determinación de partículas de bajo peso específico en áridos. UNE 7-244-71

\* Determinación de materia orgánica en arenas. UNE EN 1744-1-1999

\* Medida del coeficiente de friabilidad de las arenas. UNE 83-115-89 EX